

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 09 NOV. 2018

EXENTO N° 5010 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 10774 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1433 de fecha 29 de Octubre de 2018 de Pablo Lira Mediguren, Director (S) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de KAREN DUGUID PROVOSTE, RUT N° 16.288.208-2, a contar del 8 de octubre 2018 y hasta 15 de octubre 2018, cumpliendo funciones como KINESIOLOGA, para cubrir Licencia Médica de Rodrigo Bahamondes Lira, Rut N° 16.819.802-7, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 375 de fecha 17 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Rodrigo Bahamondes Lira;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:**

NOMBRE : KAREN DUGUID PROVOSTE
R.U.T : 16.288.208-2
ESTAMENTO : KINESIOLOGA
CATEGORIA : B
JORNADA : 22 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CASA DE ACOGIDA QUILLOTA
A CONTAR DESDE : 8 de octubre 2018 y hasta 15 de octubre 2018, reemplazo Licencia Médica de Rodrigo Bahamondes Lira.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIGNISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/PLM/PJB/AEB/PEM/BER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso